

ORDEN de 3 de marzo de 1999, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la Enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.9 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la Enseñanza, a los siguientes señores:

Titular: Don Emilio Iguaz de Miguel.
Titular: Doña M.^a del Carmen Ruiz Hidalgo.
Titular: Don Joaquín Morales Ferrer.
Titular: Don José Gutiérrez Galende.
Titular: Don Jesús Palacios González.
Titular: Don Carlos Sampedro Villasán.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzcan su renovación de acuerdo con el art. 9.2 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 3 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfonso Palazón Meseguer Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Alfonso Palazón Meseguer Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrito al Departamento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura (actualmente Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura)».

Sevilla, 23 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Martín Cera López Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta

Universidad, de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Martín Cera López Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada I».

Sevilla, 23 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Eusebio Cano Carmona Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Eusebio Cano Carmona, con documento nacional de identidad número 25.924.218, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Vegetal», adscrito al Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de marzo de 1999.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Luis Sebastián García Fuentes Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 2 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Luis Sebastián García Fuentes, del Area de Conocimiento: «Química Física». Departamento: Química-Física, Bioquímica y Química Inorgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 5 de marzo de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 17 de febrero de 1999, por la que se declara concluido el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología.

Vista la propuesta formulada por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública ante la inexistencia de opositores que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Declarar concluido el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, convocado por Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la inexistencia de opositores que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 17 de febrero de 1999, por la que se declara concluido el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Guardería Forestal.

Vista la propuesta formulada por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública ante la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Guardería Forestal, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Declarar concluido el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Guardería Forestal, convocado por Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la ausencia de solicitudes para participar en él.

Segundo. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 17 de febrero de 1999, por la que se declara concluido el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria.

Vista la propuesta formulada por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública ante la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Declarar concluido el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, convocado por Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la ausencia de solicitudes para participar en él.

Segundo. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 17 de febrero de 1999, por la que se declara concluido el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas.

Vista la propuesta formulada por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública ante la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Declarar concluido el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, convocado por Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la ausencia de solicitudes para participar en él.

Segundo. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, recurso conten-